



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 19 (diecinueve) de febrero de 2025 (Dos mil veinticinco) en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la licitación pública nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

-----DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- El acto fue presidido por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante mediante el Oficio No. 239001-100100/JSA/030/2025 fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Segundo.- A través de la CompraNet se recibieron 4 proposiciones de los siguientes licitantes: 1) VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V., 2) FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V., 3) ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V. y 4) OFFCOR INSPECTION NDT, S.A. DE C.V.-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.-----

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39, 4.24.7 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el Dr. Juan Carlos Torres Molina, Coordinador de Planeación y Enlace Institucional, en representación del área requirente, la Dra. Selene Itahi Jiménez Santiago, Jefa de Radiodiagnósticos del HGR No. 1 y el Dr. Fernando Miguel Padilla Reyes, Coordinador de Auxiliares de Diagnóstico del HGR NO. 2, quienes en esta contratación fungen como área técnica. Asimismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas a través de la plataforma de Compra Net.-----

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas.-----





2

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Dr. Juan Carlos Torres Molina	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional	Técnica
Dra. Selene Itahi Jimenez Santiago	jefa de radiodiagnósticos del HGR No. 1	Técnica
Dr. Fernando Miguel Padilla Reyes	Coordinador de Auxiliares de Diagnóstico del HGR No. 2	Técnica
Mtro. Jonathan Sánchez Martinez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones presentadas, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público su Reglamento y la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-205, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado:-----

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requi- sito	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
4.2.1	Presentar los certificados vigentes emitidos por la COFEPRIS, que lo avalen con la capacidad para otorgar el servicio de dosimetría de acuerdo a la NOM-229-SSA1-2002. Así mismo, los certificados expedidos por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas, en el caso de la impartición del Curso de protección radiológica y/o actualización del mismo.	Indispen- sable	Si cumple		Si cumple	
4.2.2	Presentar un escrito, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en el presente requerimiento, así como de las condiciones y características requeridas.	Indispen- sable	Si cumple		Si cumple	
4.2.3	Del personal técnico: Título y cédula de la formación de profesional técnico universitario.	Indispen- sable	Si cumple		Si cumple	
4.2.4	Presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	Indispen- sable	Si cumple		Si cumple	
4.2.5	Presentar una galería de 8 fotografías en la que se demuestre fehacientemente, que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente.	Indispen- sable	Si cumple		Si cumple	
4.2.6	Informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad del servicio que proporciona, los cuales deberán	Indispen- sable	Si cumple		Si cumple	





3

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requi sito	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
	estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año y se deberán anexar como hoja de consulta en los contratos.					
4.2.7	Presentar escrito de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del anexo 1 del presente, así	Indispen sable	Si cumple		Si cumple	
4.2.8	Descripción amplia y detallada del servicio. Copiar los Anexos No. 1 y No.2 en hoja membretada del licitante, firmados por el Representante Legal.	Indispen sable	Si cumple		Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V."** NO SERÁ CONSIDERADA PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA, POR LA RAZÓN DE QUE AL VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE ENCONTRÓ QUE LA EMPRESA **"VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V."** SE ENCUENTRA INHABILITADA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida
"VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V."	0169/2022	PA-0023/2023	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V."** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 Y 4.2.8) SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025 POR EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V."**-----

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **"ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V."** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 Y 4.2.8) SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 PARA





4 LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025 POR EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V."-----

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "OFFCOR INSPECTION NDT, S.A. DE C.V." NO FUE EVALUADA TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A SU LETRA DICE.

"EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO".-----

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA:

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	Formato No. 1	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Escrito libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 2	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 3	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Formato No. 4	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
En caso de que no le aplique el presente numeral,							





5

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".						
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispensable	No Aplica		No Aplica	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	Formato No. 6	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Formato libre	Indispensable	Si cumple		Si cumple	
4.1.14	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones,	Documentos que el licitante deberá					





6

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:		presentar: El no presentarlos no será causal de desechamiento, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá de presentarlos dentro de los 2 días posteriores al acto de fallo. Si no presentan no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor.				
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal, correspondiente al mes en curso.			Si cumple		Si cumple	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.			Si cumple		Si cumple	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			Si cumple		Si cumple	
	4.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. Con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)			Si cumple		Si cumple	
	5.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.			Si cumple		Si cumple	
	6.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.			Si cumple		Si cumple	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la			Si cumple		Si cumple	





7

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
	empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado.						
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. NOTA: LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.			Si cumple	Si cumple		
	Persona Moral, deberá presentar:						
	9.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple		Si cumple	
	10.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.			Si cumple		Si cumple	
	Personas físicas, deberán presentar:						
	11.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			No Aplica		No Aplica	





8

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.		ALSA DOSIMETRIA, S. DE R.L. DE C.V.	
				CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Sistema CompraNet conforme al FORMATO NO. 7 "Formato relativo a la Proposición Económica, en su caso, con PMR", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato o en su caso la que corresponda.	Formato No. 7	Indispensable	Si cumple		Si cumple	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA:

CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPUESTA LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE **"VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V."** NO SERÁ CONSIDERADA PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA, POR LA RAZÓN DE QUE AL VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE ENCONTRÓ QUE LA EMPRESA **"VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V."** SE ENCUENTRA INHABILITADA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento	
		Administrativo	Ley infringida
"VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V."	0169/2022	PA-0023/2023	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **"FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V."** SI CUMPLE LEGAL Y ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1 (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14) Y 4.3 (4.3.1) SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025 POR EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE **"FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V."**-----

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **"ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V."** SI CUMPLE LEGAL Y ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1 (4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14) Y 4.3 (4.3.1) SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA





9

NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025 POR EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE "ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V."-----

LA PROPUESTA LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE "OFFCOR INSPECTION NDT, S.A. DE C.V." NO FUE EVALUADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A SU LETRA DICE.

"EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO".-----

Cuarto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 párrafos primero y segundo, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite el acta de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025, para la contratación del SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025, por el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.-----

Quinto.- Se Adjudica al licitante "**FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.**" el contrato abierto para la Contratación del SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025 por el periodo del **1 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, por un **importe máximo de \$ 337,176.72 (Trescientos treinta y siete mil, ciento setenta y seis pesos 72/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un **importe mínimo de \$134,870.68 (Ciento treinta y cuatro mil, ochocientos setenta pesos 68/100 M.N.)** Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado con los siguientes precios unitarios:

SERVICIO DE DOSIMETRÍA 2025			
CONCEPTO	P.U. antes del IVA	LECTURAS	
		MÍNIMO	MÁXIMO
DOSÍMETRO	\$ 91.80	1,334	3,336
NOTA 1: Es importante mencionar que las cantidades mínimas y máximas establecidas son de carácter enunciativas más no limitativas y corresponden a la cuantificación del presupuesto asignado para la contratación del Servicio, por lo que se podrá rebasar el máximo de servicios enunciados, sin que esto sea limitante para realizar el pago al proveedor asignado, la única limitante será que no podrán rebasar el importe total adjudicado.			

Al licitante "ALSA DOSIMETRÍA, S. DE R.L. DE C.V.", aún y cuando cumple, no se le adjudica por existir propuesta más baja.-----





10

Sexto.- Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.-----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 6 (seis) de marzo de 2025 (Dos mil, veinticinco), o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, a través de la plataforma de CompraNet 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 16 (Dieciséis) de marzo de 2025 (Dos mil veinticinco) o dentro de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá de realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. -----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de notificación. Asimismo, con la notificación de la adjudicación del contrato, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente la información estará disponible en la plataforma de CompraNet <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.-----

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 11 (once) fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 para la contratación del servicio de dosimetría 2025, Siendo las 16:10 (dieciséis horas con diez minutos) del 19 de marzo de 2025, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de





11

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Encargado del Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OOAD QUERETARO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	En representación del Órgano Interno de Control IMSS OOAD Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de fallo de licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-36-2025 para la contratación del servicio de dosimetría 2025, elaborada el día 19 de marzo de 2025.-----



